

## RESOLUCIÓN No. 272

*“Por la cual se hace un encargo”*

### LA SUBGERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 04 de 2016, modificado por el acuerdo 043 de 2022, la Resolución 004 de 2023, modificada parcialmente por la Resolución 031 de 2023; y

#### CONSIDERANDO:

Que a **OSIRIS VIÑAS MANRIQUE**, identificada con cédula de ciudadanía 29.120.343, quien ejerce el cargo Gerente, Código 039 Grado 03, le fue concedido permiso remunerado por los días 11 y 12 de diciembre de 2023, por lo que se hace necesario encargar de las funciones mientras dure la ausencia de la titular del cargo.

Que revisada la hoja de vida de **MARIA CONSTANZA ERASO CONCHA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.054.750, quien ejerce el cargo de Subgerente Planeación y Administración de Proyectos, Código 084 Grado 03, empleo de libre nombramiento y remoción, se constató que cumple con los requisitos de formación y experiencia establecidos para el cargo de Gerente, Código 039 Grado 03, según lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa.

En mérito de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 11 de diciembre de 2023 las funciones del cargo de Gerente, Código 039 Grado 03, de la planta global de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., a **MARIA CONSTANZA ERASO CONCHA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.054.750, quien ejerce el cargo de Subgerente Planeación y Administración de Proyectos, Código 084 Grado 03, por el periodo que dure la ausencia del titular del cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a **OSIRIS VIÑAS MANRIQUE** y a **MARIA CONSTANZA ERASO CONCHA**.

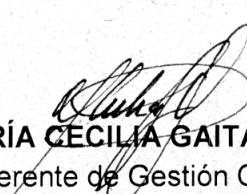
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

**RESOLUCIÓN No. 272**

*“Por la cual se hace un encargo”*

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C., 4 de diciembre de 2023.

  
**MARÍA CECILIA GAITÁN ROZO**  
Subgerente de Gestión Corporativa

**Proyectó:** Daisy Arévalo González – Gestor Sénior

**Revisó:** Wilson Hernan Escandon Chaparro – Abogado Contratista